



Viendo hacia el futuro.

Una guía de recursos y planificación
para los beneficiarios.



GROUP BENEFIT
SOLUTIONS

Información que puede ayudarte

La muerte de un ser querido puede ser traumática. En medio del duelo, se espera que manejes innumerables asuntos prácticos para los que quizás no estés preparado. Este folleto está diseñado para darte información que puede ayudarte a afrontar las numerosas responsabilidades legales y económicas que conlleva la liquidación de un patrimonio. Podemos recomendarte recursos para ayudarte con este proceso.

Si eres beneficiario de un cónyuge, familiar cercano o amigo fallecido, este folleto puede ayudarte a:

- Investigar y pedir los registros necesarios del fallecido;
- Descubrir las diversas fuentes posibles de beneficios de ingresos; y
- Hacer planes para tú futuro económico.

Esperamos que la información adjunta sea útil durante este momento difícil. Si necesitas ayuda, llama sin costo al **(800) 570-3778**.

Este folleto contiene información general que puede variar según el estado y puede cambiar después de la publicación. Debes consultar a tu asesor personal para obtener información completa.

Índice

1. Reunir tus recursos	4
Lista de contactos de apoyo personal.....	4
Lista de contactos de asesores de negocios.....	5
2. Cómo establecer prioridades	6
Hospitalización/seguro médico mayor	6
Cómo cubrir los gastos y liquidar el patrimonio	6
3. Cómo hacerte cargo de los negocios	7
Administración del grupo familiar	7
Propiedad del negocio	7
Lista de verificación de administración del grupo familiar y lista de contactos.....	7
4. Recopilar documentos	8
Lista de verificación de documentos importantes.....	8
5. Cómo legalizar el patrimonio	9
Cómo empezar, los deberes del albacea.....	9
Activos congelados, bienes no sujetos a sucesión	9
Cargos testamentarios, cómo proceder sin testamento	10
Impuestos sobre el patrimonio, asistencia legal.....	10
6. Cómo investigar las fuentes de beneficios y hacer reclamos	11
Lista de verificación de beneficios/lista de contactos.....	11
Seguro de vida o por muerte accidental	12
Planes de pago y opciones de liquidación	12
Las opciones de liquidación más frecuentes son:.....	13
Compensación de los trabajadores.....	13
Administración del Seguro Social	13
Beneficios de los impuestos sobre ingresos	14
Beneficios para veteranos.....	14
Beneficios del servicio civil	16
Junta de jubilación ferroviaria	16
7. Evaluación de tu situación económica	16
Planificación económica e inversión.....	17
Hoja de trabajo de obligaciones y activos económicos	17
8. Cómo planificar tu patrimonio	18
9. Apéndice de modelos de carta	19

Cuando muere un ser querido, es posible que necesites que muchas personas diferentes te ayuden con tus necesidades emocionales y prácticas. Este proceso no será fácil, pero esperamos que las siguientes hojas de contactos te ayuden a organizar las diferentes personas con las que necesitarás comunicarte.

1. Reunir tus recursos

Lista de contactos de apoyo personal.

Piensa en las distintas personas que pueden ayudarte. No temas decirles a tus amigos y familiares cómo pueden ayudar. A menudo no están seguros de qué hacer y buscan señales en ti.

Familiares y amigos

Clero o consejero espiritual

Hospital y médicos

Terapeuta o consejero de duelo

Servicios sociales y de familia

Centro de la comunidad

Ejército de Salvación y organizaciones de socorro

Intervención de crisis

Grupos de apoyo (a menudo lo ofrecen los hospitales, hospicios, lugares de culto, funerarias, centros para personas mayores o centros de salud mental).

Lista de contactos de asesores de negocios.

También te resultará útil una lista de contactos que te ayudarán con cuestiones de negocios y económicas. Asegúrate de elegir sabiamente a tus asesores si aún no has establecido relaciones con profesionales en los que confías. No permitas que nadie te presione para que tomes decisiones que no comprendes o que te hacen sentir incómodo.

Abogado

Asociación de abogados americanos

Sociedad de asistencia jurídica

Bróker de inversiones de servicios económicos

Representante de banco o fideicomiso

Contador o asesor fiscal

Agentes de seguros

Vida

Propiedad

Salud

El empleador del fallecido

Director de la funeraria

2. Cómo establecer prioridades

Aunque es posible que no te sientas preparado para tratar las muchas decisiones que debes tomar después de un funeral, muchos de estos asuntos son urgentes e importantes para tu bienestar futuro. Toma las cosas paso a paso. Si es necesario, pide la ayuda de un amigo, abogado o asesor de confianza.

Hospitalización/seguro médico mayor.

Una de tus preocupaciones más inmediatas debe ser decidir qué hacer para convertir cualquier hospitalización privada/seguro médico mayor que la persona fallecida te haya dado. No atender este asunto vital podría darte como resultado gastos catastróficos de dinero en efectivo.

La mayoría de los planes médicos mayores/de hospitalización patrocinados por el empleador siguen siendo válidos durante cierto período después de la muerte del participante. Los dependientes sobrevivientes a menudo pueden continuar con la cobertura completa hasta por 36 meses. También puede haber beneficios de por vida para los sobrevivientes. Descubre que ofrece el plan del fallecido y determina si sería más rentable continuar con esta cobertura o adquirir una póliza individual para ti. En cualquier caso, debes tomar una decisión para asegurarte de tener la cobertura adecuada para el futuro. Es posible que el fallecido también haya tenido otro seguro complementario (como un plan de indemnización hospitalaria) o una cobertura de enfermedad especializada (como un seguro contra el cáncer).

Cómo cubrir los gastos y liquidar el patrimonio.

Lo siguiente en la lista es asegurarte de tener acceso a activos económicos para pagar las facturas y los gastos importantes del grupo familiar. Esto implica investigar todas las fuentes de beneficios, liquidar los reclamos y legalizar el patrimonio. No entres en pánico si descubres que los activos económicos están congelados. Si eres copropietario de una cuenta, deberías poder retirar fondos para cubrir los gastos diarios hasta que se liquide el patrimonio. Si no es así, tus asesores legales te ayudarán a determinar la mejor manera de cubrir los gastos.

3. Cómo hacerte cargo de los negocios

Administración del grupo familiar.

Es importante mantenerse al día con los gastos del grupo familiar, especialmente si el fallecido era quien pagaba la mayor parte de las facturas en tu familia. Asegúrate de pagar todos los servicios públicos y del grupo familiar, y mantén actualizados los registros e inspecciones, especialmente para automóviles y otros autos.

Consulta con los bancos y otros prestamistas para determinar si alguna hipoteca, préstamo o compra con tarjeta de crédito estaba asegurada contra la muerte del prestatario. Si una deuda no está cubierta, los prestamistas pueden considerar reducir la cantidad de tus pagos mensuales y extender el período de pago. Asegúrate de informarles si algún pago se retrasará y por qué. La única manera que pueden ayudarte es si están informados.

Propiedad del negocio.

Si eras propietario de un negocio familiar con tú cónyuge, probablemente necesitarás obtener orientación profesional sobre la sucesión del propietario, legalización, sucesiones, impuestos y otros asuntos relevantes.

Lista de verificación de administración del grupo familiar y lista de contactos.

Teléfono de emergencia _____

Teléfono _____

Electricidad _____

Gas _____

Compañía/agente de seguros de la propiedad _____

Compañía/agente de seguros para propietarios de casa _____

Compañía/agente de seguros de automóviles _____

Servicios/mantenimiento _____

Títulos y registros de automóviles _____

Otros registros de propiedad _____

Otros servicios _____

Tarjetas de crédito _____

Otros préstamos _____

4. Recopilar documentos

Para reclamar algunos beneficios, es posible que se te pida una prueba de tu relación con el fallecido y de tu elegibilidad. Necesitarás copias de los certificados de nacimiento de todos los familiares que reclaman beneficios, tu certificado de matrimonio y, por lo general, al menos diez copias certificadas del certificado de defunción. Puedes obtener la mayoría de las copias del director de la funeraria o del Departamento de Salud (Health Department) del condado.

Clasificar los efectos personales del fallecido puede ser difícil, pero evitarlo podría impedirte obtener beneficios adicionales. Debes reunir todos los documentos pertinentes y organizarlos para que puedas acceder fácilmente a ellos. Marca claramente las carpetas para documentos como seguros, escrituras, impuestos, facturas, cuentas bancarias, valores, etc. Para ayudarte con esta tarea, hemos incluido la siguiente lista de verificación de documentos.

Lista de verificación de documentos importantes.

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Certificado de defunción
(al menos 10 copias) | <input type="checkbox"/> Declaraciones de impuestos
(para el año anterior) |
| <input type="checkbox"/> Testamentos | <input type="checkbox"/> Caja de seguridad |
| <input type="checkbox"/> Acuerdos de fideicomiso | <input type="checkbox"/> Claves/contenidos |
| <input type="checkbox"/> Certificados de nacimiento | <input type="checkbox"/> Libretas de ahorro |
| <input type="checkbox"/> Papeles de adopción | <input type="checkbox"/> Certificados de valores,
acciones, fondos mutuos, bonos |
| <input type="checkbox"/> Certificados de matrimonio | <input type="checkbox"/> Acuerdos o contratos de
negocios |
| <input type="checkbox"/> Registros de divorcio | <input type="checkbox"/> Escrituras de bienes raíces |
| <input type="checkbox"/> Pólizas de seguro | <input type="checkbox"/> Registros de autos |
| <input type="checkbox"/> Números del seguro social | <input type="checkbox"/> Documentos por pagar/
por cobrar |
| <input type="checkbox"/> Registros de servicio militar | <input type="checkbox"/> Otro |
| <input type="checkbox"/> Número de reclamo de VA | |
| <input type="checkbox"/> Formularios W-2 y otros
registros de ganancias | |

5. Cómo legalizar el patrimonio

La legalización del patrimonio de una persona fallecida es la transferencia legal de los bienes y activos del fallecido a los herederos. Cada estado tiene sus propias leyes que rigen este proceso. La transferencia la autorizan los tribunales de sucesión **del estado**, a veces llamados **tribunales** sustitutos. Es de suma importancia iniciar este trámite lo antes posible, porque el proceso puede tardar varios meses, incluso varios años, en algunos casos, en completarse. Tu abogado o el secretario del tribunal pueden aconsejarte si es necesaria una sucesión según los tipos de activos involucrados y el valor.

Cómo empezar.

Si existe un testamento, puedes comenzar el procedimiento de sucesión presentándolo ante el tribunal de sucesiones. Luego, el tribunal nombrará oficialmente al albacea nombrado en el testamento, generalmente el cónyuge, un familiar, un amigo, un abogado o el Departamento de Fideicomisos del banco (Bank Trust Department). Si no hay testamento se considera a la persona fallecida **como intestada**, y el tribunal nombrará un **administrador** para que actúe como **albacea**.

Los deberes del albacea.

Si eres el albacea, es tu deber inventariar los activos totales del fallecido, cobrar las deudas, pagar facturas, administrar y distribuir propiedades y presentar una contabilidad final al tribunal. El tribunal también necesita los certificados de nacimiento, los nombres y direcciones de los hijos y copias de los certificados de matrimonio.

Activos congelados.

Se pueden congelar cuentas bancarias y otros activos, cajas de seguridad y tomar otras medidas para proteger los intereses de los herederos y preservar los activos sujetos a impuestos. Si eres copropietario o firmante de una cuenta, debería poder retirar fondos para cubrir los gastos diarios hasta que se liquide el patrimonio.

Bienes no sujetos a sucesión.

El secretario testamentario puede informarte qué activos deben y no deben incluirse en la sucesión. Las leyes difieren según el estado. Muchos estados excluyen:

- Copropiedad que pasa directamente a una viuda o viudo, como una casa de propiedad conjunta o una cuenta bancaria;
- Bonos de ahorro americanos;
- Activos en ciertos tipos de fideicomisos; y
- Producto del seguro de vida pagadero a un beneficiario designado.

Cargos testamentarios.

Los cargos del tribunal de sucesiones están basados en la cantidad de un patrimonio a nombre de la persona fallecida únicamente y la cantidad que era propiedad de otros, como los bienes de supervivencia. Estos cargos están estrictamente regulados por la ley.

Cómo proceder sin testamento.

Si el fallecido no dejó un testamento, las leyes de descendencia, o **sucesión intestada**, en cada estado determinan la división de un patrimonio. Estas leyes generalmente prevén que la viuda o viudo sobreviviente y los hijos reciban acciones. Por ejemplo, una viuda con un hijo podría recibir la mitad del patrimonio. Si hay más de un hijo, la viuda podría recibir un tercio y los hijos podrían compartir por partes iguales dos tercios.

Impuestos sobre el patrimonio.

Cada estado cobra impuestos sobre el patrimonio de acuerdo con sus propios estatutos. Puedes comunicarte con el Departamento de Impuestos (State Tax Department) de tu estado para obtener más información. También se pueden encontrar resúmenes de los impuestos estatales sobre herencias en muchas publicaciones, como calendarios y en línea. Busca "impuestos", "impuesto sobre el patrimonio" o "impuesto estatal sobre sucesiones".

Debido a que las reglamentaciones del impuesto sobre el patrimonio pueden ser complicadas y se revisan con frecuencia, debes consultar cualquier pregunta que puedas tener con un experto en impuestos, como un abogado fiscal o un contador público certificado.

Asistencia legal.

Generalmente se recomienda asistencia legal profesional a la hora de liquidar un patrimonio, a menos que el patrimonio sea pequeño y sin complicaciones. Puede haber muchos cargos que pagar y formularios que completar. De hecho, algunos estados exigen que contrates a un representante legal.

Si no tienes un abogado de familia, puedes pedirle al colegio de abogados local o al responsable de fideicomisos de tu banco que te recomiende a alguien con experiencia en derecho sucesorio y testamentario. Los abogados pueden cobrar por hora, tener cargo fijos o porcentuales. Para ayudarte a tomar una decisión acertada, intenta hablar con al menos tres abogados y entérate cómo cobran. En ciertas situaciones, puede haber ayuda disponible de las sociedades de asistencia legal.

6. Cómo investigar las fuentes de beneficios y hacer reclamos

Depende de ti investigar todos los beneficios que puedan estar disponibles. A cada organización se le tendrá que avisar y consultar por correo o por teléfono. Al final de este folleto te damos varios modelos de cartas para ayudarte.

Recuerda que, si el fallecido trabajó para diferentes empleadores durante su carrera, es posible que haya acumulado beneficios que te correspondan. Los derechos de pensión generalmente están asegurados después de un período específico de empleo. Además, muchas organizaciones sociales y de servicios, sindicatos y asociaciones profesionales y de negocios tienen planes de seguro de vida de grupo para sus miembros que dan beneficios a los cónyuges sobrevivientes. Algunas incluso hacen los arreglos para que un miembro de la organización visite a la familia y les ofrezca ayuda.

Lista de verificación de beneficios/lista de contactos.

- El empleador de la persona fallecida _____
- Ingresos por jubilación o renta vitalicia _____
- Salarios no pagados _____
- Seguro de vida de grupo _____
- Beneficios por discapacidad _____
- Compensación de los trabajadores _____
- Fondos de cooperativas de crédito/seguro de vida _____
- Administración del Seguro Social _____
- Beneficios para cónyuges/dependientes _____
- Beneficio de suma global por fallecimiento _____
- Medicare _____
- Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) _____
- Seguro de vida _____
- Beneficios de impuestos sobre ingresos _____
- Administración de veteranos _____
- Beneficio por fallecimiento _____
- Pago de pensiones _____
- Asistencia para la educación _____
- Sistema de jubilación del servicio civil _____
- Anualidad de sobreviviente _____
- Pago de suma global _____
- Junta de jubilación ferroviaria _____

Membresía del sindicato _____

Afiliaciones profesionales _____

Organizaciones fraternas _____

Servicios sociales _____

Medicaid _____

AFDC: ayuda a familias con hijos dependientes _____

Ejército de salvación _____

Cruz Roja Americana _____

Otras fuentes de apoyo _____

Seguro de vida o por muerte accidental.

Si el fallecido tenía una póliza de seguro personal individual de vida o por muerte accidental, puedes iniciar el proceso de reclamo:

- Llamando a la oficina local de la compañía de seguros;
- Comunicándote con el agente que te vendió la póliza; o
- Escribiendo al asegurador cuyo nombre y dirección aparecen en la póliza.

Incluimos un modelo de carta en nuestro Apéndice de modelos de carta.

Si eres el beneficiario de la póliza, deberás completar una declaración de reclamo y dar a la aseguradora una copia certificada del certificado de defunción y el número de póliza. La compañía de seguros también puede pedir más información sobre la causa de la muerte, declaraciones de los médicos de atención directa, un certificado de nacimiento y otras pólizas de seguro de vida. La aseguradora debe presentar información de los pagos sujetos a impuestos ante el gobierno federal, por lo que la compañía también necesitará tu edad, dirección y número de Seguro Social.

Planes de pago y opciones de liquidación.

Las compañías de seguros generalmente pagan el producto de un reclamo en un giro de suma global o en forma de una cuenta de cheques que devenga intereses. La estrategia de la cuenta de cheques se ha vuelto popular porque asegura rápidamente que el dinero genere una tasa de interés atractiva y, al mismo tiempo, da a los beneficiarios tiempo para pensar en cómo asignar mejor su dinero a largo plazo.

Los ingresos de tu seguro pueden respaldar tus planes futuros de muchas maneras. Muchos beneficiarios usan los ingresos del seguro para financiar la educación de sus hijos, mantener su nivel de vida o regresar ellos mismos a la escuela.

Una vez que hayas determinado tus necesidades a largo plazo, podrás elegir tus métodos de pago (siempre que el titular de la póliza no haya especificado

un método de pago por adelantado). Debes saber que, por lo general, no es necesario aceptar un pago global de tu compañía de seguros. Existen alternativas a más largo plazo al pago del seguro de vida que recibiste, llamadas “opciones de acuerdo”. Las opciones de liquidación están basadas en la póliza de seguro de vida del fallecido. Debes conocer todas las opciones que ofrece tu compañía antes de tomar una decisión final.

Las opciones de liquidación más frecuentes son:

- Solo pago de intereses, dejando el capital en manos de la compañía de seguros hasta que un beneficiario quiera retirar todo o parte de la cantidad del capital o elija una opción de pago a plazos.
- Pago de cuotas iguales hasta agotar lo que se recaudó.
- Pago de ingresos periódicos por un número determinado de años.
- Pago de una renta vitalicia, la cantidad de los pagos depende de la edad y sexo del beneficiario y de la cantidad de la póliza.

Compensación de los trabajadores.

Si el fallecido murió como resultado de un accidente o enfermedad relacionada con el trabajo, tú puedes ser elegible para recibir beneficios según el programa de Compensación de los trabajadores administrado por cada estado. Los beneficios pagados a los sobrevivientes y a los niños generalmente están basados en un porcentaje del salario del trabajador.

Los empleadores generalmente presentan reportes con información sobre los beneficios de supervivencia para ti. También puedes comunicarte con el Departamento de Trabajo (Labor Department) estatal o la comisión de compensación para obtener información y ayuda para presentar un reclamo.

Administración del Seguro Social.

El programa de Seguro Social no es exclusivo para mayores de 65 años. Los beneficios se dan a viudas, viudos, hijos y otros familiares sobrevivientes menores de 65 años.

Cuando muere una persona en edad laboral, el director de la funeraria generalmente envía un aviso de defunción a la Administración del Seguro Social. Sin embargo, esto no constituye un reclamo. Debes pedir los beneficios lo antes posible. Puedes hacer una llamada sin costo al Seguro Social, (800) 772-1213, de 7:00 a. m. – 7:00 p. m., EST, de lunes-viernes. O puedes presentar el reclamo por correo; en nuestro Apéndice de modelos de carta encontrarás un modelo de carta.

Pueden pasar de dos a tres meses después de completar la documentación antes de recibir el primer pago del cheque. Los pagos retroactivos se limitan a un período de un año.

Documentos necesarios para el Seguro Social – la oficina del Seguro Social necesitará:

- El número de Seguro Social del fallecido y los formularios W-2 del año anterior.
- Copia certificada del acta de defunción, certificados de nacimiento y matrimonio.

Si faltan algunos de los documentos, no tardes en presentarlos. Entrega los documentos que tienes y pide ayuda para obtener los documentos alternativos que respalden tu reclamo.

Beneficio por fallecimiento de suma global – la administración del Seguro Social da un beneficio único por fallecimiento de \$255, si el fallecido era un trabajador que estaba cubierto por el Seguro Social. El beneficio se da al cónyuge o a un hijo elegible para recibir pagos mensuales.

Restricciones de ganancias – cualquier persona que reciba pagos del Seguro Social que sea menor de 70 años tiene restricciones en cuanto a cuánto puede ganar en sueldos y salarios por año antes de que se reduzcan los pagos de beneficios. Los ingresos de otras fuentes, como dividendos, intereses y alquileres, no afectan los pagos de beneficios.

Puedes obtener información sobre estas restricciones en tu oficina local del Seguro Social.

Beneficios de los impuestos sobre ingresos.

Las reglamentaciones federales de los impuestos sobre ingresos tienen disposiciones especiales para las viudas y los viudos. Una persona viuda puede presentar una declaración conjunta en el año de la muerte de su cónyuge en lugar de presentarla como persona soltera, una categoría que conlleva una tasa impositiva más alta. Una persona viuda con al menos un hijo dependiente podrá seguir haciendo esto por dos años. Al cabo de dos años, el padre/madre viudo con un hijo dependiente podrá usar los cargos para jefes de grupo familiar.

Beneficios para veteranos.

Si el fallecido es un veterano, es posible que seas elegible para recibir beneficios para veteranos. Los beneficios están disponibles para el cónyuge y los hijos de un veterano y dependen de los recursos económicos de la familia o de si el veterano:

- Murió por causas relacionadas con el servicio militar;
- Prestó servicio en tiempos de guerra o de paz; o
- Tuvo una baja honorable.

Para obtener más información sobre tu elegibilidad, llama o visita la oficina local de la Administración de Veteranos (VA), la organización de veteranos o la Cruz Roja Americana.

Documentos necesarios – el VA necesitará:

- El número de expediente de reclamo de un veterano (número "C") o una copia de sus documentos de baja;
- Un número de servicio militar o la rama de servicio y las fechas en que prestó servicio; y
- Un certificado de defunción o certificados de matrimonio.

También se pueden pedir los certificados de nacimiento de los hijos.

Seguro de vida del gobierno (GI) – si tu cónyuge estaba cubierto por un seguro de vida GI, debes escribir a uno de los dos centros de VA que maneja los reclamos de seguros de vida. Un centro cubre el este de los EE. UU. y el otro cubre el oeste de los EE. UU. Estas direcciones se dan en la carta en el Apéndice de modelos de carta.

Beneficios funerarios y de entierro – los pagos de gastos de entierro pueden estar disponibles para las familias de veteranos que prestaron servicios en tiempos de guerra y para ciertos veteranos en tiempos de paz discapacitados en el momento de su muerte. Todos los veteranos tienen derecho a una bandera de entierro y a una lápida del gobierno. Los veteranos de la guerra son elegibles para ser enterrados en cualquier cementerio nacional. Consulta con el VA las fechas de elegibilidad.

Pensiones – si la muerte de un veterano está relacionada con el servicio militar, una viuda o un viudo y algunos hijos solteros pueden ser elegibles para recibir pagos mensuales del VA. Los pagos mensuales dependen del rango y la duración del servicio del veterano.

En ciertas circunstancias económicas, los cónyuges e hijos de veteranos que no hayan fallecido en relación con el servicio militar pueden ser elegibles para recibir pagos de pensión. La cantidad está vinculada a los ingresos anuales y el VA la puede ajustar con frecuencia. Para obtener información actualizada, llama a tu organización local de VA. Se incluye una carta en el Apéndice de modelos de carta para ayudarte a pedir los beneficios de pensión para veteranos.

Beneficios educativos – los cónyuges de veteranos cuyas muertes o discapacidades permanentes ocurrieron durante el servicio militar pueden pedir beneficios para educación para ellos y sus hijos. El VA también ofrece orientación para educación. El VA tiene varios programas para pago a estudiantes y prevé programas de estudio/trabajo cooperativo. Los pagos pueden cubrir hasta 45 meses de estudios.

Préstamos hipotecarios del gobierno (GI) – un cónyuge viudo que no se haya vuelto a casar puede pedir préstamos hipotecarios GI. El cónyuge que falleció debe haber:

- Muerto después de al menos 90 días de servicio activo;
- Muerto por discapacidades relacionadas con el servicio; o
- Fue considerado prisionero de guerra o desaparecido en acción.

Ayuda y asistencia – los cónyuges de los veteranos fallecidos también pueden ser elegibles para recibir beneficios de “ayuda y asistencia” si son pacientes de una residencia de atención a largo plazo, o si son ciegos, discapacitados o necesitan la ayuda habitual de otra persona en sus casas.

Beneficios del servicio civil.

El sobreviviente de un cónyuge fallecido que trabajaba para el gobierno de los EE. UU. y recibía una renta vitalicia de jubilación puede ser elegible para una renta vitalicia de sobreviviente. Los sobrevivientes son elegibles solo si el beneficiario de la renta vitalicia optó por pagar una renta vitalicia de beneficios de sobreviviente. Si este es el caso, el cónyuge sobreviviente es elegible para recibir el 50 % de la cantidad total de la renta vitalicia (sin reducirlo en un 10 %).

También se puede pagar una renta vitalicia suplementaria especial si el cónyuge sobreviviente es menor de 60 años y no será elegible para recibir beneficios de sobreviviente del Seguro Social hasta los 60 años.

Junta de jubilación ferroviaria.

El sobreviviente de un cónyuge fallecido que trabajó durante al menos 10 años para el sistema ferroviario del país puede ser elegible para recibir beneficios de sobrevivientes. Llama al Centro de Información Federal al **(800) 688-9889** para obtener más información.

7. Evaluación de tu situación económica

La pérdida de un ser querido a menudo exige algún ajuste en cuestiones económicas. Para algunos puede ser menor; para otros, puede causar una alteración importante en su nivel de vida.

El primer paso será determinar cuánto dinero entra y cuánto sale para los gastos diarios. Después de que se complete la sucesión, es importante familiarizarse con todos tus bienes y asegurarte que estén claramente organizados. Esto te ayudará a determinar qué fondos están disponibles para emergencias o gastos como la educación de un hijo.

Tu abogado puede asesorarte sobre qué dinero en efectivo y otros activos es probable que recibas del patrimonio incluso antes de que se complete la sucesión. Las agencias federales como el Seguro Social y el VA pueden calcular la cantidad de los pagos de beneficios mensuales que recibirás, incluso antes de que se emitan.

Si puedes cubrir los gastos actuales (consulta la sección 3 sobre Administración del grupo familiar en este folleto), debes comenzar un programa de ahorro habitual. Si no puedes cubrir los gastos, intenta averiguar qué gastos se pueden recortar o considera compartir los gastos con un amigo. Si no estás trabajando, pero puedes hacerlo, consulta con una oficina de empleo estatal que no tenga cargos. Considera obtener orientación laboral e información de oportunidades laborales o programas de reentrenamiento.

Planificación económica e inversión.

Es importante asegurarte de que tus activos económicos trabajen lo más duro posible para ti. Pon atención al tomar decisiones de inversión. Asegúrate de tratar con empresas o asesores individuales acreditados y bien establecidos. Nunca inviertas en algo que no entiendes. A menudo es aconsejable asegurarse de que tus activos se inviertan en diferentes áreas, para no quedarte estancado con "todos los huevos en una sola canasta". Asegúrate de evaluar el riesgo de cualquier inversión versus su posible retorno para ti. Nunca hagas una inversión arriesgada que no puedas permitirte perder.

Si la inversión y la administración económica no son tus puntos fuertes, busca orientación profesional. Tu representante de seguro de vida o tu abogado pueden ayudarte o remitirte a alguien que pueda hacerlo. Muchas compañías de seguros también cuentan con servicios de planificación económica y ofrecen diferentes formas de rentas vitalicias. El Departamento de Fideicomisos (Bank Trust Department) de un banco puede ofrecer servicios de administración de dinero y las firmas de corretaje pueden dar orientación sobre inversiones en valores, como acciones y bonos. Es posible que incluso quieras contratar a un administrador de dinero afiliado a una firma de corretaje o una firma de consultoría de inversiones para desarrollar un plan de inversión general.

Hoja de trabajo de obligaciones y activos económicos.

Gastos salientes _____

Alquiler _____

Hipotecas _____

Tarjetas de crédito _____

Otros préstamos _____

Servicios públicos, servicios y otras facturas mensuales _____

Gastos diarios _____

Activos y fondos entrantes _____

Sueldo _____

Propiedad _____

Alquileres _____

Valores, acciones y bonos _____

Rentas vitalicias _____

Cuentas de inversión _____

Cuenta de cheques _____

Ahorros _____

Fondos de inversión _____

Jubilación (IRA, Keogh, 401[k]) _____

8. Cómo planificar tu patrimonio

Después de haber vivido la pérdida de un ser querido, probablemente ahora comprendas, más que nunca, la importancia de planificar tu patrimonio. Esto es especialmente importante ahora si eres la única cabeza de la familia y tienes hijos dependientes.

Si no tienes un testamento, asegúrate de consultar a un abogado y has uno, para que tu propiedad pase a aquellos que quieres que la tengan. Además, no olvides actualizar los testamentos y los registros a medida que tu familia crece o cambia la información.

Considera un programa de seguro de vida si quieres proteger económicamente a tus hijos menores u otras personas que dependen de ti. También es posible que quieras considerar firmar un testamento en vida, si estás convencido de los procedimientos médicos excepcionales para mantener la vida. De esta manera, tus familiares y amigos sabrán cómo elegirías que te traten durante una crisis médica.

Si puedes permitirte, es posible que quieras considerar hacer regalos libres de impuestos a tus seres queridos durante su vida. Pueden disfrutar de los recursos ahora y sabrás que el gobierno perderá menos. Un abogado, el IRS o algunos representantes de seguros pueden orientarte al respecto.

Avisa a tus familiares o a un amigo de confianza dónde guardas los documentos importantes. Es posible que incluso quieras darles una lista de verificación de documentos, parecida a la de la sección 4 de este folleto, con los lugares indicados en ella.

Saber que has organizado tus registros para tus seres queridos puede darte tranquilidad.

Apéndice de modelos de carta.

Seguro Social

Administración del Seguro Social

Dirección

(Llama al **(800) 772-1213** para obtener la dirección de tu oficina local del Seguro Social).

Ciudad/Estado/Código postal

A quien interese:

Mi **(relación) (nombre completo y número de Seguro Social)**, falleció el **(mes, día, año)**. Me gustaría programar una fecha para reunirme con un representante del Seguro Social lo antes posible para revisar los beneficios del Seguro Social de mi familia.

Reuní todas las copias necesarias de nuestros números de Seguro Social, el certificado de defunción, nuestro certificado de matrimonio, nuestros certificados de nacimiento y los de nuestros hijos dependientes, y pruebas que muestran los ingresos pagados recientemente de mi **(relación)**. Si necesita alguna otra información o documento, hágamelo saber cuándo programe la fecha de nuestra cita.

Me pueden contactar en el **(teléfono)** durante las horas del día. Agradeceré su pronta atención a este asunto.

Atentamente,

(Firma)

(Nombre)

(Tu dirección)

(Ciudad/Estado/Código postal)

Beneficios de pensión para veteranos.

Departamento de Asuntos de los Veteranos

Dirección

(Llama al **(800) 698-2411** para obtener la dirección de tu oficina local de Asuntos de los Veteranos).

Ciudad/Estado/Código postal

A quien interese:

Mi **(relación)**, **(nombre completo y número de Seguro Social)**, falleció el **(mes día año)**. [Él] fue empleado de **(rama de servicio)**, número de servicio **(número de servicio)**, del **(fecha en que comenzó)** al **(fecha en que terminó)**. Ahora me gustaría pedir los beneficios de pensión para veteranos que me corresponden a mí [y a mis hijos]. Envíeme todos los formularios e instrucciones necesarios.

Me pueden contactar en el **(teléfono)** durante el día, si necesita alguna información más. Agradeceré su pronta atención a este asunto.

Atentamente,

(Firma)

(Nombre)

(Tu dirección)

(Ciudad/Estado/Código postal)

Seguro de vida del gobierno.

Department of Veterans Affairs

Regional Office and Insurance Center

P.O. Box 8079

Philadelphia, PA 19101

A quien interese:

Mi **(relación)**, **(nombre completo y número de Seguro Social)**, falleció el (mes, día, año). [Él] fue empleado de **(rama de servicio)**, número de servicio **(número de servicio)**, de **(fecha en que comenzó)** a **(fecha en que terminó)** y estaba asegurado según la póliza no._____. Ahora me gustaría pedir los beneficios del seguro de vida que me corresponden a mí [y a mis hijos]. Envíeme todos los formularios e instrucciones necesarios.

Me pueden contactar en el **(teléfono)** durante el día, si necesitas que hablemos sobre este asunto. Agradeceré su pronta atención.

Atentamente,

(Firma)

(Nombre)

(Tu dirección)

(Ciudad/Estado/Código postal)

Seguro comercial de vida o por muerte accidental.

(Aparte de New York Life Group Benefit Solutions)

Compañía de seguros

Dirección

Ciudad/Estado/Código postal

A quien interese:

Quiero pedir los beneficios del seguro de vida que me corresponden como beneficiario, debido al fallecimiento de mi **(relación), (nombre completo y número de Seguro Social)**, quien falleció el **(mes día año)**. [Él/ella] estaba asegurado según la póliza no. _____ . Envieme todos los formularios e instrucciones necesarios.

Me pueden contactar en el **(teléfono)** durante el día, si necesita comunicarse conmigo. Agradeceré su pronta atención a este asunto.

Atentamente,

(Firma)

(Nombre)

(Tu dirección)

(Ciudad/Estado/Código postal)

Nota: Investigue todas las pólizas de seguro para las que encuentre un registro. Incluso si una póliza parece vieja o vencida, es posible que aún se te deban beneficios.

Empleador.

Director de personal

Nombre de la compañía

Dirección

Ciudad/Estado/Código postal

A quien interese:

Como quizás ya sepa, mi **(relación)**, **(nombre completo y número de Seguro Social)**, falleció el **(mes día año)**. Entiendo que es posible que haya estado cubierto por un plan de seguro de vida por medio de su organización.

Envíeme todos los formularios e instrucciones necesarios. Déjeme saber qué documentos e información necesita de mí como beneficiario.

Me pueden contactar en el **(teléfono)** durante el día, si necesita comunicarse conmigo. Agradeceré su pronta atención.

Atentamente,

(Firma)

(Nombre)

(Tu dirección)

(Ciudad/Estado/Código postal)

Todos los contratos se entregan en inglés. En caso de que haya un conflicto entre el contrato y un resumen en otro idioma, prevalecerán los términos del contrato. All contracts are provided in English. In the event of any conflict between the contract and any summary in any other language, the terms of the contract will prevail.

La información de esta publicación no constituye orientación legal, económica o fiscal. No es una opinión legal sobre ningún hecho o circunstancia específica. Los contenidos están destinados únicamente para fines de información general y se recomienda que consulte a un profesional legal, económico, fiscal u otro profesional sobre tu propia situación y cualquier pregunta específica que puedas tener. New York Life Group Benefit Solutions no asume ninguna responsabilidad por ninguna circunstancia que surja del uso, mal uso, interpretación o aplicación de cualquier información que se haya dado en esta publicación.

Los productos y servicios de New York Life Group Benefit Solutions los prestan Life Insurance Company of North America y New York Life Group Insurance Company of NY, filiales de New York Life Insurance Company. Life Insurance Company of North America no está autorizada en Nueva York y no hace negocios en Nueva York.

New York Life Insurance Company

51 Madison Avenue
New York, NY 10010

© 2023, New York Life Insurance Company. Todos los derechos reservados. NEW YORK LIFE, y el logotipo de NEW YORK LIFE Box son marcas comerciales de New York Life Insurance Company.

556932 d 0623 SMRU 5826195.1 Fecha de vencimiento: 07.24.2025